



**OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular
ASUNTO: Invitación**

Oficio No. OFM/1725/10mo./2026
Playas de Rosarito, B.C., a 10 de agosto de 2026

JORDAN IMPLEMENT DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
INVITADO
P R E S E N T E.

El H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, se le extiende la presente **INVITACIÓN**, para participar dentro del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-10mo-007/2026 ADQUISICIÓN DE MINICARGADOR PARA EL H. 10mo, AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

Las bases de la presente invitación, así como las especificaciones serán enviadas vía correo electrónico, tanto las condiciones como las bases de esta invitación no son negociables. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo, solicitamos a usted por escrito en hoja membretada, su aceptación o exclusión, para inscripción a dicha invitación a más tardar el día 10 de agosto de 2026, en caso de ser afirmativa su respuesta, se le hará llegar la información vía correo electrónico.

Sin otro particular por el momento, me resta agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E


LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR
H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



OFICIALIA MAYOR

C.C.P. Archivo
DCL/DL/DLAB



**OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular
ASUNTO: Invitación**

Oficio No. OFM/1726/10mo./2026
Playas de Rosarito, B.C., a 10 de agosto de 2026

**MIGUEL ANGEL CANDELARIO VALERIO
INVITADO
P R E S E N T E.**

El H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, se le extiende la presente **INVITACIÓN**, para participar dentro del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-10mo-007/2026 ADQUISICIÓN DE MINICARGADOR PARA EL H. 10mo, AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

Las bases de la presente invitación, así como las especificaciones serán enviadas vía correo electrónico, tanto las condiciones como las bases de esta invitación no son negociables. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo, solicitamos a usted por escrito en hoja membretada, su aceptación o exclusión, para inscripción a dicha invitación a más tardar el día 10 de agosto de 2026, en caso de ser afirmativa su respuesta, se le hará llegar la información vía correo electrónico.

Sin otro particular por el momento, me resta agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

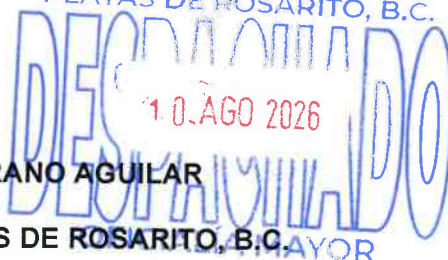
A T E N T A M E N T E



**LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR**

H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



C.C.P. Archivo
DCL/DL/DLAB



**OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular
ASUNTO: Invitación**

Oficio No. OFM/1727/10mo./2026

Playas de Rosarito, B.C., a 10 de agosto de 2026

**SISTEMAS DE ELEVACIÓN Y MAQUINARIA DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.
INVITADO
P R E S E N T E.**

El H. 10mo. Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B. C. y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, se le extiende la presente **INVITACIÓN**, para participar dentro del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. INV-10mo-007/2026 ADQUISICIÓN DE MINICARGADOR PARA EL H. 10mo, AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**

Las bases de la presente invitación, así como las especificaciones serán enviadas vía correo electrónico, tanto las condiciones como las bases de esta invitación no son negociables. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo, solicitamos a usted por escrito en hoja membretada, su aceptación o exclusión, para inscripción a dicha invitación a más tardar el día 10 de agosto de 2026, en caso de ser afirmativa su respuesta, se le hará llegar la información vía correo electrónico.

Sin otro particular por el momento, me resta agradecer la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

**LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR**

H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.C.P. Archivo
DCL/DL/DLAB

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

H. X AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESPLAZADO
10 AGO 2026
OFICIALIA MAYOR